

ACTA ACUERDO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Abril de 2026, se reúnen por una parte, el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en adelante "S.M.A.T.A.", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Adrian Valle en su carácter de Secretario Gremial; Pablo Pagez en su carácter de Sub Secretario Gremial; Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales; Daniel Siebenhar en su carácter de Secretario General, Eduardo Gomez en su carácter de Secretario Gremial de la Seccional Bahía Blanca y Diego Agostinelli en su carácter de Secretario General Adjunto de la Seccional Chubut; y por la otra lo hace, la CÁMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR ASOCIACIÓN CIVIL, representada en este acto por la Sra. Betina Cuchereno en su carácter de presidente, Marcelo Alonso en su carácter de Vicepresidente, Juan Carlos Amodeo en su carácter de Tesorero y Favio Rodriguez en su carácter de Secretario, con domicilio en la calle Alberti Nro. 885 de la Ciudad de Bahía Blanca, conjuntamente denominadas LAS PARTES, quienes manifiestan y acuerdan:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan que se aplicará a partir del 01/04/2026 un incremento en carácter no remunerativo, conforme los montos que se detallan en la escala salarial como Anexo I, II, III Y IV que se adjunta al presente, que firmado por LAS PARTES forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. Los nuevos valores regirán para los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año. –

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan otorgar a todos los trabajadores comprendidos en el presente Convenio Colectivo de Trabajo una

CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
RODRIGUEZ FAVIO
SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
CUCHERENO BETINA
PRESIDENTE

EDUARDO GÓMEZ
SECRETARIO GREMIAL
D.N.I. 26.172.453
SMATA Secc. BAHIA BLANCA

CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
ALONSO MARCELO
VICEPRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
AMODEO JUAN CARLOS
TESORERO

Diego G. Agostinelli
Secretario Gral. Adjunto


DANIEL SIEBENHAR
SECRETARIO GENERAL
SMATA Secc. Bahía Blanca

Gratificación Extraordinaria no remunerativa de 19.27 Horas sobre Salario Bruto (TOTAL REMUNERATIVO) de la categoría laboral que detenta cada uno de los trabajadores, que será abonado conjuntamente con el salario del mes de Abril de 2026 y de 27.61 Horas sobre Salario Bruto (total remunerativo) de la categoría laboral que detenta cada uno de los trabajadores, que será abonado conjuntamente con el salario del mes de Mayo – Junio de 2026. Se deja aclarado que dichas horas serán abonadas por las empresas en concepto separado y bajo la denominación (GENR). -




CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
RODRIGUEZ FAVIO
SECRETARIO

Las sumas acordadas en concepto de GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA (GENR) serán tenidas en cuenta durante la vigencia de la misma, para el cálculo del Sueldo Anual Complementario, vacaciones, horas extra, y cualquier otra retribución y/o adicional y/o pago legal o convencional que deba ser calculado sobre la remuneración mensual con sus respectivos porcentajes zonales de cada región. -




TERCERA: LAS PARTES manifiestan que a partir del 01 de JULIO de 2026 se reunirán a efectos de negociar los extremos que sean necesarios. -

CUARTA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de las Empresas como de los Trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos. -



QUINTA: LAS PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas y se comprometen a presentar este documento ante las autoridades de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de



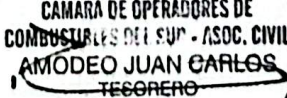
CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
CUCHEPENO BETINA
PRESIDENTE



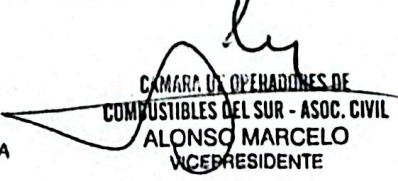
Diego S. Cabagninelli
Secretario Gral. Adjunto
SMATA - COMBUSTIBLES




EDUARDO GÓMEZ
SECRETARIO GREMIAL
D.N.I. 26.172.453
SMATA Secc. BAHIA BLANCA



CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
AMODEO JUAN CARLOS
TESORERO



CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
ALONSO MARCELO
VICEPRESIDENTE



DANIEL SIEBENHAR
SECRETARIO GENERAL
SMATA Secc. Bahía Blanca

ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -

No siendo para más, y en prueba de conformidad se firman 4 (cuatro) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente. —

~~CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
AMOROE JUAN CARLOS
TESORERO~~

~~DANIEL STEBENHAR
SECRETARIO GENERAL
SMATA Secc. Bahía Blanca~~

~~EDUARDO GÓMEZ
SECRETARIO GREMIAL
D.N.I. 26 172.453
SMATA Secc. BAHÍA BLANCA~~

~~Diego G. Agostinelli
Secretario Gral. Adjunto
S.M.A.T.A. CHUBUT~~

~~CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
ALONSO MARCELO
VICEPRESIDENTE~~

~~CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
CUCHERENO BETINA
PRESIDENTE~~

~~CAMARA DE OPERADORES DE
COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
RODRIGUEZ FAVO
SECRETARIO~~

ANEXO I



SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA
- SMATA SECC. BAHIA BLANCA -

ESCALA SALARIAL CCT. 79/89 DE LA REP. ARGENTINA ENTRE SMATA Y CAMARA DE OPERADORES DEL SUR ASOCIACION CIVIL. - ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE ESTAC. DE SERVICIOS-LAVADEROS-COCHERAS Y ESTACIONAMIENTOS.-

ESCALA SALARIAL 79/89 ESTAC. DE SERVICIO
TRAMO DE ABRIL 2026

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO	1.317.115,63	65.855,78	197.567,34	1.580.538,76	152.253,30
AUXILIAR DE SERVICIO	1.305.969,04	65.298,45	195.895,36	1.567.162,85	150.964,80
AUXILIAR DE PLAYA	1.303.586,97	65.179,35	195.538,05	1.564.304,36	150.689,44
APRENDIZ	1.298.250,10	64.912,51	194.737,52	1.557.900,12	150.072,52

TRAMO DE MAYO-JUNIO 2026

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO	1.317.115,63	65.855,78	197.567,34	1.580.538,76	218.209,18
AUXILIAR DE SERVICIO	1.305.969,04	65.298,45	195.895,36	1.567.162,85	216.362,50
AUXILIAR DE PLAYA	1.303.586,97	65.179,35	195.538,05	1.564.304,36	215.967,86
APRENDIZ	1.298.250,10	64.912,51	194.737,52	1.557.900,12	215.083,69

* SE PROLONGARA A PARTIR DEL 1º AGOSTO DEL 2025 LA CONTRIBUCION SOLIDARIA (USUFRUCTO CONVENIO) DEL 4% PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO
* REGION PATAGONICA-COEFICIENTE ZONAL: DICHS PORCENTAJES SE APLICARAN/LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, MISMO CRITERIO PARA LOS ANEXOS I,II,III Y IV
20% RIO NEGRO Y NEUQUEN
25% CHUBUT
40% SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
El porcentaje por antigüedad regirá a partir del primer año de acuerdo al ART31 de CCT 79/89
1 a 10 años 2% por cada año de antigüedad
10 a 15 años 2,5% por cada año de antigüedad
A partir de 15 años 3% por cada año de antigüedad

DANIEL SIEBENHAR
SECRETARIO GENERAL
SMATA Secc. Bahía Blanca

Diego C. Chabut
Secretario Gral. Adjunto
S.M.A.T.A. CHUBUT

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
CUCI FENO BERTINA
PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
RODRIGUEZ FAVO
SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
AMODEO JUAN CARLOS
TESORERO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
ALONSO MARQUELO
VICEPRESIDENTE

EDUARDO GÓMEZ
SECRETARIO GREMIAL
D.N.I. 26.172.453
SMATA Secc. BAHIA BLANCA

ANEXO II



SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA

- SMATA SECC. BAHIA BLANCA -



ESCALA SALARIAL CCT. 79/89 DE LA REP. ARGENTINA ENTRE SMATA Y CAMARA DE OPERADORES DEL SUR ASOCIACION CIVIL. - ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE ESTAC. DE SERVICIOS PETROLERAS

ESCALA SALARIAL 79/89 PETROLERAS

TRAMO DE ABRIL 2026

CATEGORIA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO	1.617.685,52	80.884,28	242.652,83	1.941.222,62	187.036,80
AUXILIAR DE SERVICIO	1.469.413,39	73.470,67	220.412,01	1.763.296,07	169.893,58
AUXILIAR DE PLAYA	1.419.989,63	70.999,48	212.998,44	1.703.987,56	164.179,20
APRENDIZ	1.383.844,08	69.192,20	207.576,61	1.660.612,90	160.000,05

TRAMO DE MAYO-JUNIO 2026

CATEGORIA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO	1.617.685,52	80.884,28	242.652,83	1.941.222,62	267.985,78
AUXILIAR DE SERVICIO	1.469.413,39	73.470,67	220.412,01	1.763.296,07	243.423,02
AUXILIAR DE PLAYA	1.419.989,63	70.999,48	212.998,44	1.703.987,56	235.235,48
APRENDIZ	1.383.844,08	69.192,20	207.576,61	1.660.612,90	229.247,61

* SE PROLONGARA A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DEL 2025 LA CONTRIBUCION SOLIDARIA (USUFRUCTO

CONVENIO) DEL 4% PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO

* REGION PATAGONICA-COEFICIENTE ZONAL: DICHS PORCENTAJES SE APLICARAN/LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN EL

PRESENTS CONVENIO, MISMO CRITERIO PARA LOS ANEXOS I,II,III Y IV

20% RIO NEGRO Y NEUQUEN

25% CHUBUT

40% SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El porcentaje por antigüedad regirá a partir del primer año de acuerdo al ART 31 de CCT 79/89

1 a 10 años 2% por cada año de antigüedad

10 a 15 años 2,5% por cada año de antigüedad

A partir de 15 años 3% por cada año de antigüedad

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

ALONSO MARICATO

VICEPRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

AMODEO JUAN CARLOS

TESORERO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

Diego G. Agostinelli
 Secretario Gral. Adjunto
 S.M.A.T.A. CHUBUT

Daniel Siebenra
 SECRETARIO GENERAL
 S.M.A.T.A. Secc. Bahía Blanca

EDUARDO GÓMEZ
 SECRETARIO GREMIAL
 D.N.I. 26 172-453
 SMATA Secc. BAHIA BLANCA

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

ALONSO MARICATO

VICEPRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

RODRIGUEZ FAVIO

SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL

PUJOS REVENO BETINA

PRESIDENTE

ANEXO III



SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA

- SMATA SECC. BAHIA BLANCA -

ESCALA SALARIAL CCT. 79/89 DE LA REP. ARGENTINA ENTRE SMATA Y CAMARA DE OPERADORES DEL SUR ASOCIACION CIVIL - ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTA - PERSONAL AEROPLANTA -

ESCALA SALARIAL 79/89 PERSONAL AEROPLANTA

TRAMO DE ABRIL 2026

CATEGORIA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO AEROPLANTA	1.984.455,25	99.222,76	297.668,29	2.381.346,30	229.442,72
AUX.SERV.AEROPLANTA	1.858.456,43	92.922,82	278.768,46	2.230.147,72	214.874,73
AUX.PLAYA AEROPLANTA	1.765.432,95	88.271,65	264.814,94	2.118.519,54	204.119,36
TRAMO DE MAYO-JUNIO 2026					
CATEGORIA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO AEROPLANTA	1.984.455,25	99.222,76	297.668,29	2.381.346,30	328.744,86
AUX.SERV.AEROPLANTA	1.858.456,43	92.922,82	278.768,46	2.230.147,72	307.871,89
AUX.PLAYA AEROPLANTA	1.765.432,95	88.271,65	264.814,94	2.118.519,54	292.461,62

* A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DEL 2025 LA CONTRIBUCION SOLIDARIA (USUFRUCTO DE CONVENIO) SERA DEL 4% PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO

* REGION PATAGONICA-COEFICIENTE ZONAL: DICHS PORCENTAJES SE APLICARAN/LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, MISMO CRITERIO PARA LOS ANEXOS I,II,III Y IV

20% RIO NEGRO Y NEUQUEN
25% CHUBUT
40% SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El porcentaje por antigüedad regirá a partir del primer año de acuerdo al ART31 de CCT 79/89
1 a 10 años 2% por cada año de antigüedad
10 a 15 años 2,5% por cada año de antigüedad
A partir de 15 años 3% por cada año de antigüedad

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
ALONSO MARCELO
VICEPRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
AMODEO JUAN CARLOS
TESORERO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
RODRIGUEZ RAJO
SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
CUCHERENO BETINA
PRESIDENTE

DANIEL SIEBEMHAR
SECRETARIO GENERAL
SMATA SECC. BAHIA BLANCA

EDUARDO GÓMEZ
SECRETARIO GREMIAL
D.N.I. 26.172.453
SMATA SECC. BAHIA BLANCA

[Signature]

[Signature]
SECRETARIO GERAL ADJUNTO
SMATA SECC. CHUBUT

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ANEXO IV

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA

- SMATA SECC. BAHIA BLANCA -



ESCALA SALARIAL CCT. 79/89 DE LA REP. ARGENTINA ENTRE SMATA Y CAMARA DE OPERADORES DEL SUR ASOCIACION CIVIL. - ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTA - PERSONAL AEROPLANTA -

ESCALA SALARIAL 79/89 PERSONAL PORTUARIO

TRAMO DE ABRIL 2026

CATEGORIA	BASICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO OP. DE MUELLE	1.984.455,25	99.222,76	297.668,29	2.381.346,30	229.442,72
AUX.SERV PORTUARIO	1.858.456,43	92.922,82	278.768,46	2.230.147,72	214.874,73
AUX.PLAYA PORTUARIO	1.765.432,95	88.271,65	264.814,94	2.118.519,54	204.119,36
TRAMO DE MAYO-JUNIO 2026					
CATEGORIA	BASICO	5%	15%	TOTAL	GENR
ENCARGADO PORTUARIO	1.984.455,25	99.222,76	297.668,29	2.381.346,30	328.744,86
AUX.SERVICIO PORTUARIO	1.858.456,43	92.922,82	278.768,46	2.230.147,72	307.871,89
AUX.PLAYA PORTUARIO	1.765.432,95	88.271,65	264.814,94	2.118.519,54	292.461,62

* A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DEL 2025 LA CONTRIBUCION SOLIDARIA (USUFRUCTO DE CONVENIO) SERA DEL 4% PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO

* REGION PATAGONICA-COEFICIENTE ZONAL: DICHO PORCENTAJES SE APLICARAN LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, MISMO CRITERIO PARA LOS ANEXOS I, II, III Y IV

20% RIO NEGRO Y NEUQUEN
25% CHUBUT
40% SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El porcentaje por antigüedad registrará a partir del primer año de acuerdo al ART 37 de CCT 79/89
1 a 10 años 2% por cada año de antigüedad
10 a 15 años 2,5% por cada año de antigüedad
A partir de 15 años 3% por cada año de antigüedad

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
ALONSO MARCELO VICEPRESIDENTE

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
RODRIGUEZ FANTO SECRETARIO

CAMARA DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOC. CIVIL
CACHENKO BETINA PRESIDENTE

[Signature]
Secretario Gral. Adjunto
SMATA, CHUBUT

DANIEL SIEBENHAF
SECRETARIO GENERAL
SMATA Secc. Bahía Blanca

[Signature]
CARLO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
SMATA Secc. BAHIA BLANCA